

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

**ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE, GASOLINA-GASOIL PRIMIUM PARA
USO DE LA SIE.**

**NO. DE PROCESO:
SIE-DAF-CM-2022-0023**

Este documento constituye la base para la preparación de las ofertas. Si el oferente omite suministrar alguna de las informaciones requeridas o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su propuesta.

El hecho de presentar sus ofertas es una manifestación clara y fehaciente de que los oferentes han aceptado los términos y condiciones particulares de este proceso.

1. Objeto del proceso:

**ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE, GASOLINA-GASOIL PRIMIUM PARA
USO DE LA SIE.**

Como se detallan a continuación:

ITEM	Código	Cuenta Presupuestaria	DESCRIPCIÓN	Cantidad	Monto
1	15101506	2.3.7.1.01	ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE (GASOLINA PREMIUM), En Tickets, para uso de la Institución.	1	RD\$324,000.00
2	15101506	2.3.7.1.01	ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE (GASOLINA	1	RD\$844,800.00

			PREMIUM), En Tarjetas Recargables, para uso de la Institución.		
3	15101505	2.3.7.1.02	COMBUSTIBLE (GASOIL PREMIUM) Para uso de la Planta Eléctrica de la Institución.	1	RD\$31,200.00

2. Presentación de la Propuesta:

Los oferentes deberán presentar sus propuestas, dentro del plazo previsto en el cronograma, de manera presencial en sobres cerrados, o de manera virtual, a través del Portal Transaccional de Compras y Contrataciones. De presentarlo en una vía, no es necesario presentarlo nuevamente por otra vía.

Las propuestas enviadas físicamente deben entregarse en sobre cerrados, sellados y debidamente identificados con la siguiente información: Nombre del oferente/proponente, sello de la empresa, dirección, teléfono, número de proceso a presentar, el nombre de esta Superintendencia de Electricidad a partir del día tres (03) de octubre a las 12:00 a.m. hasta el seis (06) de octubre del año 2022 hasta las 02:30 p.m., exclusivamente en la Avenida John F. Kennedy No.3, esquina Erik Leonard Ekman, Sector Arroyo Hondo, Santo Domingo, Distrito Nacional, Superintendencia de Electricidad, Gerencia de Compras.

Las propuestas solo se recibirán por los medios indicados en la fecha y hora señalados para el cierre de este proceso. Las propuestas presentadas fuera del plazo previsto en el cronograma no serán recibidas.

3. Consultas

Los interesados podrán solicitar a la Entidad Contratante aclaraciones acerca de las Especificaciones Técnicas / Ficha Técnica, hasta la fecha que coincida con el CINCUENTA POR CIENTO (50%) del plazo para la presentación de las Ofertas. Las consultas las formularán los Oferentes por escrito, sus representantes legales, o quien éstos identifiquen para el efecto. La Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, dentro del plazo previsto, se encargará de obtener las respuestas conforme a la naturaleza de la misma.

Si dichas aclaraciones u observaciones se hicieren por la plataforma (Portal Transaccional) deberá realizarse a través del botón "observaciones a los documentos del proceso",

Las Consultas se remitirán al Gerencia de Compras y Contrataciones de la (SIE), dirigidas a:



SUPERINTENDENCIA DE ELECTRICIDAD (SIE)

Referencia: **SIE-DAF-CM-2022-0023**

Dirección: **Av. John F. Kennedy No.3, esquina Erik Leonard Ekman,
Sector Arroyo Hondo, de la ciudad de Santo Domingo,
Distrito Nacional**

Teléfonos: **(809) 683-2500, Ext.296 / 376 / 235 / 286**

Correo Electrónico: dereynoso@sie.gov.do / ksuarez@sie.gov.do
gmorales@sie.gov.do / comprasycontratacionessie@sie.gov.do

4. Cronograma:

El cronograma de actividades que regirá el presente proceso es el siguiente, a saber:

Actividades	Período de Ejecución
Convocatoria para participar en el proceso.	Lunes 03/10/2022 a las 12:00 a.m.
Presentación de Aclaraciones y/o Preguntas	Hasta el 05/10/2022 hasta las 8:15 a.m.
Plazo Máximo para Emitir Respuesta, Circulares y/o Enmiendas	Hasta el 05/10/2022 hasta las 16:22 a.m.
Plazo final para la recepción de las propuestas	Jueves 06/10/2022 hasta las 14:30 p.m.
Apertura y validación de las ofertas	06/10/2022 hasta las 14:40 p.m.
Adjudicación	Hasta el 11/10/2022 a las 17:00 p.m.
Notificación y publicación de la adjudicación	Hasta el 12/10/2022 a las 17:00 p.m.
Constitución de Garantía de Fiel	Hasta el 17/10/2022 a las 15:30 p.m.
Emisión de Orden de Compra o Contrato	18/10/2022

5. Forma y Condiciones de Pago:

Los pagos serán realizados en pesos dominicanos (RD\$). La Superintendencia de Electricidad (SIE), ejecutara los pagos con cargo al contrato Certificado por la Contraloría General de la Republica Dominicana.

Los pagos se realizarán con un mínimo de 30 días posteriores a la presentación de factura depositada por el adjudicatario, además deberá presentar adjunto a la factura la Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde haga constar que está al día en el pago de sus obligaciones fiscales y la Certificación de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), donde haga constar que está al día en sus obligaciones (si aplica); de este modo se realizará el pago correspondiente.

Para fines de facturación deberá tomarse el precio Oficial Semanal regulado por el Ministerio de Industria y Comercio (Según Resolución Oficial Semanal).



6. Tiempo, Lugar y Condiciones de Entrega:

La ejecución del servicio propuesto por el adjudicatario tendrá lugar designado por la Entidad Contratante dentro del ámbito territorial de la República Dominicana y conforme a la ubicación geográfica a nivel nacional de la SIE y su división Protecom.



Forma De Entrega

- **Tarjetas Electrónicas Recargables con Chip en Línea:** El adjudicatario se compromete a aplicar la recarga a solicitud del contratante. El tiempo máximo de entrega de cada solicitud del contratante no debe exceder de un (1) días laborables.
- **Tickets:** El adjudicatario se compromete entregar los tickets a solicitud del contratante. Los Tickets deberán tener impreso un identificador único, los datos de la SIE, fecha de emisión y vencimiento, con una validez de 12 meses, con la posibilidad de poder renovar los tickets en caso de vencimiento.

El tiempo máximo de entrega de cada solicitud del contratante no debe exceder de un (1) días laborables.

- **Gasoil Suministro a Domicilio:** el Adjudicatario debe disponer del servicio de combustible (Gasoil) a domicilio para el suministro, a ser depositados en el tanque de la sede central de la Super Intendencia de Electricidad (SIE), ubicada en la Av. Johan F. Kennedy No.3, a esquina Av. Erick Leonard Eckman, Arroyo Hondo I, Distrito Nacional.

El tiempo máximo de entrega de cada solicitud del contratante no debe exceder de cuatro (4) horas laborables.

El suministro de los bienes adjudicados, así como la responsabilidad sobre daños que puedan surgir durante su transporte al lugar de entrega, quedan a cargo del adjudicatario.

7. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Referencia	Especificaciones Geográficas
Gran Santo Domingo (GSD)	<p>Abastecimiento de Combustible (tickets y tarjetas recargables) en estaciones de combustibles para la Oficina Central de la SUPERINTENDENCIA DE ELECTRICIDAD (SIE), y su división PROTECOM con sus oficinas ubicadas en el GSD.</p> <p>Disponer listado de estaciones de combustible disponible con sus horarios de servicio y el tipo de</p>

	servicio con que cuenta, pagos mediante (Tickets y Tarjetas Electrónicas Recargables).
<p align="center">Oficinas de PROTECOM Ubicadas en el interior del país, en las Zonas Norte, Sur y Este</p>	<p>Abastecimiento de Combustible (tickets y tarjetas recargables) en estaciones de combustibles para la Oficina de la división PROTECOM, ubicadas en las provincias: (La Vega, San Francisco de Macorís, Santiago, Mao, Puerto Plata, Las Terrenas) / (La Romana, San Pedro de Macorís) / (Azua Barahona, San Juan de la Maguna).</p> <p>Disponer listado de estaciones de combustible disponible con sus horarios de servicio y el tipo de servicio con que cuenta, (Prepago de Tickets y Tarjetas Electrónicas Recargables).</p> <p align="center">Distancia Máxima predeterminada de nuestras ubicaciones: hasta 18 kms.</p> <p>Se verificarán los límites geográficos considerando las dos puntas que unen las estaciones de combustibles de la empresa oferente y las oficinas PROTECOM, además de la distancia máxima en términos de la magnitud del desplazamiento entre ambas posiciones.</p>

Nota: el proveedor debe presentar su oferta en los montos solicitados tanto en tickets como en las tarjetas con chip en línea; no en cantidad de galones.

SIE y Oficinas PROTECOM	Dirección
Gran Santo Domingo (GSD)	
Edificio Principal SIE	Av. John F. Kennedy No.3, Esq. Erik Leonard Ekman, Arroyo Hondo, Santo Domingo.
PROTECOM - Kasse Acta	Ave. Gustavo Mejia Ricard, Esq. Agustín Lara, Edf. Gubernamental Rafael Kasse Acta.
PROTECOM – Las Américas	Avenida Las Américas, Plaza Saray al lado de Ferretería San Souci.
PROTECOM – Zona Norte	



La Vega	Av. Gregorio Rivas, Plaza Galería 47, Locales Comerciales B-113 y B-106, 1er. Nivel, al Lado de Multímetro La Sirena, La Vega R.D
San Francisco Macoris	Calle Rivas Esq. 27 de febrero, edificio Tuana, San Francisco de Macoris, RD
Santiago	Av. 27 de Febrero esq. Estrella Sadhala, Plaza Las Galerías Modulo 103 y 104. RD.
Mao	Calle Duarte No.73, Antiguo Servi Moto Maeña. Mao R.D.
Puerto Plata	Calle Beller No.72, esquina calle Villanueva, locales comerciales 1A, 1B y local 6, primer nivel parte este de la casa Olivares, Puerto Plata, R.D.
Las Terrenas	Boulevard del Atlántico, frente a Luz y Fuerza, entrada Bario Monte Adentro, Centro de la Ciudad, Las Terrenas, Samaná.
PROTECOM – Zona Sur	
Azua	Calle Bartolome Perez No.214, Edificio Ramirez, Azua R.D.
San Juan de la Maguana	Calle Trinitaria – Av. Mella No.24, San Juan de la Maguana, R.D.
Barahona	Calle Colon esq. Juan Bosh no.45, Barahona, R.D.
PROTECOM – Zona Este	
San Pedro Macoris	Av. Francisco Alberto Caamaño No.33, Esq. Carretera Mella, Edif. Gubernamental 3er piso, San Pedro de Macoris, R.D.
La Romana	Calle Trinitaria No.47, Frente al Parque Juan Pablo Duarte, La Romana, R.D.



Nota: El proveedor debe presentar su oferta en los montos solicitados no en cantidad de galones.

Modalidad de Adquisición	Monto Total
Servicio a Domicilio	RD\$

Nota: Suministro de Gasoil a Domicilio (Para uso de la Planta Eléctrica en Edificio Principal SIE, Av. John F. Kennedy No.3, Esq. Erik Leonard Ekman, Arroyo Hondo).

La Superintendencia de Electricidad (SIE) tiene presencia a nivel nacional, en tal sentido, el proveedor deberá enviar un listado de las estaciones, con la dirección de cada una, para evaluar y verificar la conveniencia para esta institución y las ubicaciones de su división PROTECOM.

8. Datos de la oferta económica:

Las ofertas económicas presentadas por los oferentes, debidamente firmadas y selladas, deben contener los siguientes datos:

- Razón social y número de RNC.
- Nombre de la Institución: Superintendencia de Electricidad.
- Impuestos aplicables transparentados en su oferta.
- Descripción correcta del bien ofertado.
- Tiempo de entrega.
- Montos con dos (2) decimales xx.xx

La presentación de la oferta económica podrá ser elaborada en el formulario de preferencia del oferente, el cual puede ser en formato propio o a través del formulario **SNCC.F.033**, disponible en la página web de la Dirección General de Compras y Contrataciones (DGCP).

Será responsabilidad del oferente que la carga de los precios de la oferta en la plataforma (Portal Transaccional) coincida con el documento de oferta económica. De no coincidir será descalificado.

9. Moneda de la Oferta:

El precio de la oferta deberá estar expresado en moneda nacional, (**PESOS DOMINICANOS, RD\$**). El Oferente que cotice en cualquier moneda distinta al Peso Dominicano (RD\$), se auto descalifica para ser adjudicatario.

10. Periodo de validez de las ofertas:

Las ofertas deberán tener una validez de treinta (30) días contado a partir de la fecha de apertura. No obstante, antes de que venza el plazo de validez de la propuesta, la entidad podrá solicitar una prórroga de duración determinada. El oferente podrá negarse sin perderse por ello la garantía de mantenimiento de la oferta y su validez cesará al expirar el plazo de vigencia original, en cuyo caso ya no será considerado en el proceso.



11. Garantías:

Garantía de Fiel Cumplimiento: Los adjudicatarios cuyos contratos excedan el equivalente en Pesos Dominicanos de Diez Mil Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100 (US\$10.000,00), están obligados a constituir una Garantía Bancaria o Pólizas de Fianzas de compañías aseguradoras de reconocida solvencia en la República Dominicana, con las condiciones de ser incondicionales, irrevocables y renovables, en el plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la Notificación de la Adjudicación, por el importe del UNO POR CIENTO (1%) del monto total de la adjudicación en el caso de que el adjudicatario sea una Micro, Pequeña y Mediana empresa (MIPYME), UNO POR CIENTO (1%) del monto total del Contrato a intervenir, cualquiera que haya sido el procedimiento y la forma de adjudicación.

Garantía del buen uso del anticipo: por el equivalente a los montos que reciba el adjudicatario como adelanto.

Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato: Los Adjudicatarios cuyos Contratos excedan el equivalente en Pesos Dominicanos de Diez Mil Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100 (US\$10.000,00), están obligados a constituir una Garantía Bancaria o Pólizas de Fianzas de compañías aseguradoras de reconocida solvencia en la República Dominicana, con las condiciones de ser incondicionales, irrevocables y renovables, en el plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la Notificación de la Adjudicación, por el importe del CUATRO POR CIENTO (4%) del monto total del Contrato a intervenir, a disposición de la Entidad Contratante, cualquiera que haya sido el procedimiento y la forma de Adjudicación del Contrato. En el caso de que el adjudicatario sea una Micro, Pequeña y Mediana empresa (MIPYME) el importe de la garantía será de un UNO POR CIENTO (1%). La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato debe ser emitida por una entidad bancaria de reconocida solvencia en la República Dominicana.

La no comparecencia del Oferente Adjudicatario a constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, se entenderá que renuncia a la Adjudicación y se procederá a la ejecución de la Garantía de Seriedad de la Oferta.

Cuando hubiese negativa a constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Entidad Contratante, como Órgano de Ejecución del Contrato, notificará la Adjudicación de los renglones correspondientes al Oferente que hubiera obtenido la siguiente posición en el proceso de Adjudicación, conforme al Reporte de Lugares Ocupados. El nuevo Oferente Adjudicatario depositará la Garantía y suscribirá el Contrato de acuerdo con el plazo que le será otorgado por la Entidad Contratante, mediante comunicación formal.

12. Devolución de las garantías:

Garantía de Fiel Cumplimiento: Una vez cumplido el contrato a satisfacción de la Entidad Contratante, cuando no quede pendiente la aplicación de multa o penalidad alguna.

Garantía de buen uso de anticipo: La cual se irá reduciendo en la misma proporción en que se vayan pagando las cubriciones correspondientes.





13. Documentos para presentar:

Los Oferentes deberán presentar los siguientes documentos:

1. Oferta Técnica (conforme a cada una de las especificaciones técnicas suministradas y descritas en el punto 1 de este documento). (No Subsancable)
 2. Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034). No subsancable
 3. Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042) No subsancable
 4. Formulario de Entrega de Muestra (SNCC.F.056), junto con este formulario el oferente debe presentar los boletos (Tickets) a ofertar según lo solicitado en la ficha técnica. (No subsancable).
 5. Registro de Proveedores del Estado (RPE), con documentos Legales-Administrativos actualizados, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.
 6. Copia del Registro Mercantil Vigente. (Si aplica).
 7. Para las pequeñas y medianas empresas (MYPIMES), certificación del Ministerio de Industria y Comercio de que la misma satisface las condiciones y requisitos establecidos por dicho ministerio. (Si aplica)
 8. Certificación de la Composición Accionaria de la Sociedad, actualizada certificada conforme a su origen por el secretario de la sociedad o la persona con calidad para hacerlo y sellada con el sello de la sociedad.
 9. Copia de la Cédula de Identidad y Electoral, persona física oferente o representante autorizado.
 10. Certificaciones, Permisos y Licencias vigentes del Ministerio de Industria y Comercio como Distribuidor, Mayorista, Transportista y detallista del combustible a nivel Nacional (subsancable)
 11. Contrato vigente o Certificación que demuestre relación comercial con la refinera Dominicana de Petróleo (Refidonsa), y otras terminales de cargue de combustibles en el Territorio Nacional (No subsancable).
 12. Permisos vigentes del Ministerio de Medio Ambiente para las Instalaciones y de cumplimiento con la Seguridad y Salud ocupacional; exigidos por el Ministerio de Medio Ambiente y el Ministerio de Trabajo. (Subsancable).
 13. Relación de Pólizas de seguros vigentes, así como sus coberturas, responsabilidades y otros tópicos relacionados. (subsancable).
 14. Relación de estaciones de combustibles distribuidas en todo el Territorio Nacional que muestre su ubicación geográfica, dirección, teléfonos, contacto, email, horarios de operación, tipos de operación y combustibles que despachan (subsancable).
 15. Comunicación formal confirmando aceptación de las condiciones de pago y tiempo de entrega establecidos.
- **Documentación Financiera:**
1. Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se indique que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales. Esta certificación deberá cubrir el mes en que se está participando en la Comparación de Precios. (No mayor de treinta (30) días desde la fecha de su emisión).

2. Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social. Esta certificación deberá corresponder al mes en que se está participando en la Licitación. (No mayor de treinta (30) días desde la fecha de su emisión).
3. Una (1) Referencia bancaria que demuestre solvencia y respaldo económico, con un tiempo máximo de 30 días de emitida. (subsancable).
4. Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.33), presentado en Un (1) original debidamente marcado como "ORIGINAL" en la primera página de la Oferta, junto con dos (2) fotocopias simples de la misma, debidamente marcadas, en su primera página, como "COPIA". El original y las copias deberán estar firmados en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía. (NO SUBSANABLE).
5. Garantía de la Seriedad de la Oferta. Correspondiente a una Póliza, de mantenimiento de oferta del 1% del monto total de la oferta. (No subsancable). La omisión en la presentación de esta garantía o cuando la misma fuera insuficiente en monto y/o vigencia, o no sea presentada en original, significara la desestimación de la oferta sin más trámite.



14. Criterios de Evaluación:

Las propuestas deberán contener la documentación necesaria y fehaciente para demostrar su elegibilidad y capacidad técnica y serán verificados bajo la modalidad CUMPLE/NO CUMPLE.

Elegibilidad: Que el oferente esté legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país.

Capacidad técnica: Que la oferta cumpla con todos los requisitos y documentaciones establecidos en el presente documento.

15. Criterios de Adjudicación:

La autoridad competente para adjudicar evaluará las ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual y comunicara a la Unidad de Compras la decisión. La unidad de Compras y Contrataciones procederá a notificar por escrito al oferente que resulte favorecido.

La adjudicación será decidida a favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos en base a un sistema de calidad de la oferta, cumplimiento de credenciales y menor precio.

Si se presentase una sola Oferta, esta deberá ser considerada y se procederá a la adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en las Especificaciones Técnicas, se le considera conveniente a los intereses de la Institución.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana a los treinta (30) días del mes de septiembre del año 2022.

16. Incumplimiento

Se considerará incumplimiento:

- a. La mora del Proveedor en la entrega de los Bienes o Servicios.
- b. La falta de calidad de los Bienes o Servicios suministrados.
- c. El Suministro de menos unidades de las solicitadas, no aceptándose partidas incompletas para los Adjudicatarios en primer lugar.
- d. Si el Proveedor viola cualquier termino o condiciones del Contrato/orden de compra.

En el evento de terminación del Contrato/orden de compra, el Proveedor tendrá derecho a ser pagada por todo el trabajo adecuadamente realizado hasta el momento en que el Contratista le notifique la terminación.

17. Efectos del Incumplimiento

El incumplimiento del Contrato/orden de compra por parte del Proveedor determinará su finalización y supondrá para el mismo la ejecución de la Póliza o fianza de Fiel Cumplimiento del Contrato, procediéndose a contratar al Adjudicatario que haya quedado en el segundo lugar, siempre y cuando no sobrepase el veinte por ciento (20%) en proporción con el monto presentado por el primer Adjudicatario.

En los casos en que el incumplimiento del Proveedor constituya falta de calidad de los bienes entregados o causare un daño o perjuicio a la institución, o a terceros, la Entidad Contratante podrá solicitar a la Dirección General de Contrataciones Públicas, en su calidad de Órgano Rector del Sistema, su inhabilitación temporal o definitiva, dependiendo de la gravedad de la falta.

